

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

GOB. GUADALAJARA

14:50 hrs  
Limni

## H. Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

RECIBIDO  
Sin anexo  
y en digital

El que suscribe, **Juan Alberto Salinas Macías**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I y 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 90, 91 fracción II, 92, 96 y demás relativos y aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano colegiado la presente Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### I. De la competencia y fundamentación jurídica

De conformidad con el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ~~los municipios son la base de la división territorial~~ y de la organización política y administrativa de los Estados, investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, facultados para aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal y que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

En concordancia, el artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring,

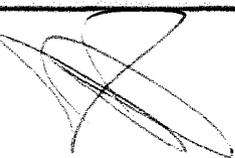
acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

Por su parte, los artículos 37 fracción II y 38 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco facultan a los Ayuntamientos para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, así como para la promoción del desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

El Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en sus artículos 90, 91, 92 y 96, regula el procedimiento para la presentación de iniciativas y su posterior dictaminación por las Comisiones Edilicias correspondientes.

## **II. Antecedentes y contexto global del nearshoring**

El nearshoring, entendido como la relocalización de procesos productivos hacia países geográficamente cercanos a los mercados de destino, representa una tendencia global que se ha acelerado significativamente en el periodo post-pandémico. Este fenómeno ha sido impulsado por múltiples factores concurrentes, entre los que destacan:

- 
1. **Disrupción de cadenas globales de suministro:** Las interrupciones en las cadenas de suministro globales ocasionadas por la pandemia de COVID-19 evidenciaron los riesgos inherentes a la excesiva dependencia de proveedores ubicados en regiones geográficamente distantes.
  2. **Tensiones geopolíticas y comerciales:** El incremento de las tensiones entre potencias económicas, particularmente entre Estados Unidos y China, ha motivado a las empresas multinacionales a diversificar sus bases de manufactura.

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

3. **Incremento en costos logísticos internacionales:** El aumento exponencial en los costos de transporte marítimo y las dificultades logísticas han erosionado las ventajas comparativas que tradicionalmente ofrecían los mercados asiáticos.
4. **Políticas económicas proteccionistas:** La implementación de políticas económicas orientadas a la reindustrialización y al fortalecimiento de las cadenas de valor regionales, como el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC) y la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) de Estados Unidos.
5. **Transición hacia la manufactura inteligente:** La automatización y digitalización de procesos productivos ha reducido la importancia del factor costo laboral como determinante de la localización industrial, privilegiando factores como la calidad de la infraestructura, el capital humano y la proximidad a centros de innovación y mercados de consumo.
6. **Política arancelaria de la administración estadounidense:** La actual política arancelaria de Estados Unidos ha experimentado una evolución significativa, caracterizada por un enfoque supuestamente estratégico en la protección de industrias consideradas críticas para su seguridad nacional y competitividad económica. De acuerdo con datos de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), se ha implementado un esquema arancelario escalonado que impone gravámenes de hasta el 125% para productos importados desde China en sectores como semiconductores, vehículos eléctricos, baterías y equipos de telecomunicaciones, mientras que establece condiciones preferenciales para las importaciones provenientes de países con acuerdos comerciales vigentes, como México bajo el T-MEC. En este momento, si bien han sido publicados los aranceles recíprocos con aquellos países que Estados Unidos ha determinado existe una pérdida de balance comercial, en este momento se encuentran suspendidas por un periodo de 90 días a partir del 9 de abril del 2025.

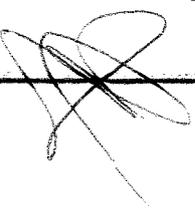
En este tablero, la estrategia de México está centrada en dos elementos: por un lado, en un nuevo régimen comercial global, contar con el trato preferencial que permita una ventaja comparativa; por otro lado, fortalecer el mercado interno para fortalecer la economía mexicana.

### **III. El Plan México como instrumento estratégico para la relocalización**

En este contexto global y regional, el Plan México, presentado por el Gobierno Federal como una "Estrategia de desarrollo económico equitativo y sustentable para la prosperidad compartida", establece una visión integral para capitalizar el fenómeno del nearshoring mediante la implementación de políticas públicas orientadas a:

1. Simplificar y digitalizar procedimientos administrativos para la atracción de inversiones.
2. Fortalecer las cadenas de suministro nacionales y regionales.
3. Desarrollar infraestructura logística estratégica.
4. Formar capital humano especializado.
5. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.
6. Promover polos de desarrollo regional con base en vocaciones productivas.

Entre los objetivos cuantitativos específicos del Plan México destacan:

- 
- ~~1. Elevar la proporción de inversión respecto al PIB por encima del 25% a partir de 2026 y superar el 28% para 2030.~~
  2. Generar 1.5 millones de empleos adicionales en manufactura especializada y sectores estratégicos.
  3. Aumentar al 50% la proveeduría y el consumo nacional hechos en México en sectores estratégicos.

iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

4. Incrementar en un 15% el contenido nacional en cadenas globales de valor en los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, semiconductores, farmacéutico y químico.
5. Reducir de 2.6 a 1 año el tiempo total para concretar inversiones.
6. Formar 150 mil profesionistas y técnicos anuales con formación continua alineada a sectores estratégicos y lograr 100% de educación dual en media superior técnica.

El Plan México identifica sectores estratégicos prioritarios, entre los que se encuentran: automotriz y electromovilidad, aeroespacial, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, química y petroquímica, textil y calzado, agroindustria y bienes de consumo.

#### **IV. Marco jurídico internacional de protección al desarrollo económico y social**

La presente iniciativa encuentra sustento en diversos instrumentos jurídicos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, entre los que destacan:

1. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Ratificado por México, reconoce en sus artículos 6 y 7 el derecho al trabajo y a condiciones laborales dignas. Específicamente, el artículo 6.2 establece que ~~"Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados~~ Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana."
2. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Adoptada por la ONU y suscrita por México, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

(ODS), entre los que resultan particularmente relevantes para la presente iniciativa:

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

3. **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC):** Establece en su capítulo 25 disposiciones específicas sobre pequeñas y medianas empresas, reconociendo su importancia en el desarrollo económico y la necesidad de fortalecer su participación en las cadenas de valor regionales.

## V. Justificación y ventajas comparativas de Guadalajara

Guadalajara, como capital del estado de Jalisco y núcleo de la segunda zona metropolitana más importante del país, posee ventajas comparativas excepcionales que la posicionan estratégicamente para capitalizar las oportunidades derivadas del Plan México y el fenómeno del nearshoring:

1. **Ubicación estratégica y conectividad:** La ciudad se ubica en el corredor económico del Bajío y cuenta con infraestructura logística multimodal que incluye:
  - Precursores (e.g., pasajeros Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo (con capacidad para manejo de carga; conectividad ferroviaria; red carretera articulada con los principales corredores logísticos del país.)
2. **Capital humano altamente calificado:** Guadalajara alberga un ecosistema educativo de primer nivel que incluye:
  - Más de 15 instituciones de educación superior con programas en áreas STEM y miles de estudiantes.

iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

3. **Ecosistema de innovación consolidado:** Reconocida como el "Silicon Valley Mexicano", Guadalajara alberga:
  - Centenares empresas de tecnología, incluyendo multinacionales como Intel, IBM, Oracle, HP y Continental.
  - Clústeres industriales consolidados en electrónica, tecnologías de la información, biotecnología y farmacéutica.
  - Centros de investigación aplicada como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
  - A nivel farmacéutico con la presencia de diversas empresas de calidad mundial en posibilidad de ingresar al desarrollo de la tecnología mRNA.
4. **Infraestructura industrial y logística:** El municipio y su zona metropolitana cuentan con:
  - Parques industriales de clase mundial con servicios especializados.
  - Centros logísticos con capacidades para comercio internacional.
  - Infraestructura de telecomunicaciones de alta capacidad.
5. **Especialización en sectores estratégicos identificados en el Plan México:**
  - Electrónica y semiconductores.
  - Tecnologías de la información y telecomunicaciones.
  - ~~Industria farmacéutica y dispositivos médicos.~~
  - Manufactura avanzada y autopartes.
  - Agroindustria y alimentos procesados.

No obstante, para aprovechar plenamente las oportunidades que presenta el Plan México y el fenómeno del nearshoring, es necesario que el municipio de Guadalajara diseñe e implemente estrategias alineadas con los objetivos nacionales, adaptadas a sus ventajas comparativas y al potencial de sus sectores

productivos, mitigando al mismo tiempo las barreras que pudieran obstaculizar su participación plena en este proceso.

## **VI. Propuesta de ejes estratégicos para la alineación con el Plan México**

Por lo anteriormente expuesto, se propone la elaboración de mesas de trabajo conjuntas coordinadas por las comisiones edilicias de (1) Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; (2) Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; y (3) Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para trabajar en

la elaboración de un plan integral de la ciudad en el marco del Plan México, considerando los siguientes ejes de acción:

### **1. Simplificación administrativa y mejora regulatoria:**

- Implementación de una ventanilla única digital para trámites empresariales.
- Reingeniería de procesos administrativos para reducir tiempos y requisitos en licencias de construcción, uso de suelo y apertura de negocios.
- Armonización de la normatividad municipal con los estándares establecidos en el Plan México.
- Establecimiento de un esquema de gestores empresariales especializados para facilitar la instalación de inversiones estratégicas.

### **2. Desarrollo de talento especializado y vinculación academia-industria:**

- Creación de una plataforma municipal de identificación y gestión de competencias laborales para sectores estratégicos.
- Establecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas para la formación dual y capacitación específica.

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

- Implementación de programas de becas y estímulos para la formación en áreas estratégicas.
- Promoción de centros de innovación y transferencia tecnológica en sectores prioritarios.

### **3. Fortalecimiento de la articulación económica local:**

- Desarrollo de programas de certificación y escalamiento para proveedores locales.
- Establecimiento de una plataforma digital municipal de vinculación entre grandes empresas y proveedores locales.
- Implementación de un fondo municipal para el desarrollo de proveedores estratégicos.
- Diseño de estrategias de encadenamiento productivo con enfoque sectorial.

### **4.-Especialización inteligente en sectores estratégicos:**

- Identificación y mapeo de capacidades locales en los sectores prioritarios del Plan México.
- Desarrollo de planes sectoriales específicos para:
  - Electrónica y tecnologías de la información.
  - Industria farmacéutica y dispositivos médicos.
  - Manufactura avanzada y autopartes.
  - Agroindustria de alto valor agregado.

### **4. Atracción y retención de inversiones:**

- Creación de una Oficina Municipal de Atracción de Inversiones con capacidades técnicas especializadas.
- Desarrollo de un portafolio de proyectos estratégicos municipales alineados con el Plan México.
- Implementación de incentivos fiscales municipales focalizados para inversiones en sectores prioritarios.

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

- Participación proactiva en foros y misiones comerciales nacionales e internacionales.

#### **5. Infraestructura y ordenamiento territorial estratégico:**

- Desarrollo de un plan maestro de infraestructura para el nearshoring.
- Implementación de reservas territoriales para el desarrollo industrial sustentable.
- Modernización de la infraestructura de conectividad digital.
- Fortalecimiento de la movilidad urbana orientada a corredores industriales.

#### **6. Sostenibilidad e inclusión social:**

- Promoción de energías renovables y economía circular en los procesos productivos.
- Implementación de programas de inclusión laboral para grupos vulnerables.
- Desarrollo de vivienda asequible vinculada a polos de desarrollo económico.
- Fortalecimiento de los servicios públicos y equipamiento urbano en zonas industriales.

### **VII. Repercusiones de la iniciativa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 92, fracción I, inciso c), del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se especifican las siguientes repercusiones que se generarían con la aprobación de la presente iniciativa:

**Jurídicas:** No requiere reforma normativa alguna.

**Presupuestales:** No requiere modificación presupuestal o erogación no prevista en el presupuesto para el ejercicio fiscal vigente.

Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

**Laborales:** Se prevé un impacto positivo significativo en el mercado laboral local, mediante la creación de empleos de calidad en sectores estratégicos, la capacitación especializada de la fuerza laboral y el fomento a la empleabilidad de grupos vulnerables.

**Sociales:** La iniciativa busca generar un desarrollo económico incluyente y sostenible, que beneficie a todos los sectores de la población mediante la creación de oportunidades de empleo bien remunerado, el fortalecimiento del tejido empresarial local y la mejora de la calidad de vida. La estrategia propuesta contempla mecanismos específicos para asegurar que los beneficios del nearshoring alcancen a sectores tradicionalmente excluidos, mitigando posibles efectos negativos como la gentrificación industrial o la precarización laboral.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 90, 91 fracción ii, 92 y 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba la presente iniciativa con turno a las comisiones edilicias de Hacienda Pública como convocante, y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como coadyuvantes para adoptar una metodología que permita examinar, analizar y dictaminar la estrategia de Guadalajara en el contexto del Plan México.

---

### **ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.  
"2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una ciudad limpia"

**Juan Alberto Salinas Macías**  
Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara

La presente hoja de firma corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto instruir la elaboración de un dictamen para diseñar e implementar una estrategia integral que permita fomentar la participación activa del municipio de Guadalajara dentro del Plan México, con el fin de potencializar la generación de empleos de calidad y aprovechar las ventajas comparativas del municipio en el contexto global del nearshoring.

The following table shows the results of the experiment. The first column shows the number of trials, the second column shows the number of correct responses, and the third column shows the percentage of correct responses. The data shows that the number of correct responses increases as the number of trials increases, and that the percentage of correct responses remains relatively constant around 75%.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	7	70%
20	15	75%
30	22	73%
40	30	75%
50	38	76%
60	45	75%
70	52	74%
80	60	75%
90	68	76%
100	75	75%